

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPTE. Nº: 2018/061/01

OBJETO: Contrato para el suministro de sillas de ruedas y cojines, ortopedia a medida, ortesis específicas y prótesis a medida en Madrid para “MUTUALIA”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 2 (en lo sucesivo Mutualia o la Mutua).

I.- Mutualia ha iniciado el expediente de contratación de referencia para el objeto también reseñado.

II.- Examinada con fecha 23 de octubre de 2018 la documentación presentada por las empresas licitadoras al citado expediente en el archivo electrónico A, y conforme certificación expedida por la Secretaria, la Mesa de Contratación acuerda:

- Admitir las propuestas presentadas por:
 - “ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM, S.A.”
 - “GABINETE DE ORTOPEDIA ALCALA S.L.L.”
- Excluir las propuestas presentadas por:
 - “ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS ORTOPÉDICOS TOTALES S.L.” por presentación extemporánea

III.- Examinado el Informe técnico, de fecha 13 de noviembre de 2018, sobre la propuesta cuya cuantificación depende de un juicio de valor, y conforme con sus consideraciones, del que se desprenden las valoraciones que seguidamente se relacionan:

1. Aprobar las siguientes puntuaciones:

		ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM, S.A.	GABINETE DE ORTOPEDIA ALCALA S.L.L.
MATERIALES	PONDERACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1. CALIDAD Y ADAPTABILIDAD DE LOS MATERIALES DE SILLAS DE RUEDAS Y ORTESIS: 30 PUNTOS MÁXIMO			
SILLAS DE RUEDAS Y COMPLEMENTOS			
SILLA DE RUEDAS MANUAL BÁSICA TIPO 1	1,09 PUNTOS	0,82	0,82

SILLA DE RUEDAS MANUAL ESPECIAL LIGERA TIPO 2	0,31 PUNTOS	0,16	0,23
SILLA DE RUEDAS MANUAL BÁSICA LESIONADO MEDULAR TIPO 3	0,94 PUNTOS	0,71	0,71
SILLA DE RUEDAS MANUAL ESPECIAL LIGERA LESIONADO MEDULAR TIPO 4	1,36 PUNTOS	1,02	1,02
SILLA DE RUEDAS ELÉCTRICA	1,67 PUNTOS	1,25	1,25
SISTEMA DE SEDESTACIÓN: RESPALDO ADAPTADO	0,59 PUNTOS	0,44	0,44
SISTEMA DE SEDESTACIÓN: CABECERO ADAPTADO	0,27 PUNTOS	0,2	0,2
SISTEMA DE SEDESTACIÓN: COJIN ADAPTADO	0,53 PUNTOS	0,27	0,27
COJIN ANTIESCARAS VISCOELÁSTICO CON FUNDA	0,53 PUNTOS	0,4	0,4
COJIN ANTIESCARAS CON FUNDA DE GEL FLUIDO	0,25 PUNTOS	0,19	0,19
COJIN ANTIESCARAS DE CELDAS INDEPENDIENTES	0,28 PUNTOS	0,21	0,21
PRENDAS DE PRESOTERAPIA			
GUANTE COMPLETO DE PRESOTERAPIA CON PROTECCIÓN DE PUNTAS	0,10 PUNTOS	0,08	0,08
GUANTE COMPLETO DE PRESOTERAPIA SIN PROTECCIÓN DE PUNTAS	0,47 PUNTOS	0,35	0,35
GUANTE COMPLETO DE PRESOTERAPIA CON MANGA HASTA CODO	0,88 PUNTOS	0,66	0,66
MANGA DE PRESOTERAPIA	0,68 PUNTOS	0,51	0,51
MANGA DE PRESOTERAPIA CON EXTENSIÓN A HOMBRO	0,13 PUNTOS	0,1	0,1
MANGA DE PRESOTERAPIA CON GUANTELETE	0,15 PUNTOS	0,11	0,11
MANGA DE PRESOTERAPIA CON EXTENSIÓN A HOMBRO Y GUANTELETE	0,17 PUNTOS	0,13	0,13
TRONCO ENTERO DE PRESOTERAPIA SIN MANGAS	0,25 PUNTOS	0,19	0,19
TRONCO ENTERO DE PRESOTERAPIA CON MANGAS CORTAS	0,25 PUNTOS	0,19	0,19
TRONCO ENTERO DE PRESOTERAPIA CON MANGAS LARGAS	0,25 PUNTOS	0,19	0,19
CAMISETA DE PRESOTERAPIA DE CUELLO ALTO SIN MANGAS	0,21 PUNTOS	0,16	0,16
CAMISETA DE PRESOTERAPIA DE CUELLO ALTO CON MANGAS CORTAS	0,22 PUNTOS	0,17	0,17
CAMISETA DE PRESOTERAPIA DE CUELLO ALTO CON MANGAS LARGAS	0,24 PUNTOS	0,18	0,18
SOPORTE DE PRESOTERAPIA PARA CUELLO	0,08 PUNTOS	0,06	0,06

SOPORTE DE PRESOTERAPIA PARA CUELLO Y MENTÓN	0,08 PUNTOS	0,06	0,06
SOPORTE DE PRESOTERAPIA PARA MENTÓN	0,09 PUNTOS	0,07	0,07
CALZON DE PRESOTERAPIA	0,70 PUNTOS	0,53	0,53
PANTALÓN DE PRESOTERAPIA	0,16 PUNTOS	0,12	0,12
MEDIAS DE PRESOTERAPIA HASTA LA RODILLA	0,49 PUNTOS	0,37	0,37
MEDIAS DE PRESOTERAPIA HASTA EL MUSLO	0,53 PUNTOS	0,4	0,4
ORTESIS ESPECÍFICAS Y ORTESIS A MEDIDA			
COLLARÍN CERVICAL TIPO PHILADELPHIA	0,27 PUNTOS	0,2	0,2
FAJA SACROLUMBAR SEMIRRÍGIDA	0,29 PUNTOS	0,07	0,22
FAJAS DORSO LUMBAR SEMIRRÍGIDA	0,33 PUNTOS	0,08	0,25
MARCO DE JEWET	0,60 PUNTOS	0,6	0,45
INMOVILIZADOR CLAVÍCULA	0,08 PUNTOS	0,06	0,06
CABESTRILLO PARA INMOVILIZACIÓN DE HOMBRO EN ABDUCCIÓN	0,64 PUNTOS	0,48	0,48
INMOVILIZADOR DE CODO	0,16 PUNTOS	0,12	0,12
MUÑEQUERA SEMIRRÍGIDA CON INMOVILIZACIÓN DE PULGAR	0,51 PUNTOS	0,38	0,38
MUÑEQUERA SEMIRRÍGIDA SIN INMOVILIZACIÓN DE PULGAR	0,26 PUNTOS	0,2	0,2
ORTESIS INMOVILIZADORA DE PULGAR	0,38 PUNTOS	0,29	0,29
FÉRULA INMOVILIZADORA DE TERMOPLÁSTICO	0,22 PUNTOS	0,11	0,11
MUÑEQUERA DE NEOPRENO	0,14 PUNTOS	0,17	0,17
FÉRULA EXTENSORA DE DEDOS. FÉRULA DE BUNNELL.	0,28 PUNTOS	0,21	0,21
ORTESIS POSTQUIRURGICA RÍGIDA DE EXTENSIÓN PARA INMOVILIZACIÓN DE RODILLA	0,40 PUNTOS	0,3	0,3
ORTESIS POSTQUIRURGICA PARA ESTABILIZACIÓN DE RODILLA CON CONTROL FLEXO-EXTENSIÓN	1,57 PUNTOS	1,18	1,18
TOBILLERA	0,91 PUNTOS	0,68	0,68
BOTA DE MARCHA TIPO WALKER	1,84 PUNTOS	1,38	1,38
ORTESIS ANTIEQUINA TIPO RANCHO DE LOS AMIGOS	0,08 PUNTOS	0,06	0,04
ORTESIS ANTIEQUINA TIBIAL DINÁMICA TIPO DAFO	0,23 PUNTOS	0,17	0,17
ORTESIS ANTIEQUINA TIBIAL DINÁMICA TIPO KLENZACK	0,38 PUNTOS	0,29	0,29
TALONERA VISCOELÁSTICA	0,30 PUNTOS	0,23	0,23

PLANTILLA PARA FASCITIS PLANTAR	0,07 PUNTOS	0,05	0,05
PLANTILLAS A MEDIDA	2,79 PUNTOS	2,09	2,09
CORRECTOR SILICONA A MEDIDA	0,01 PUNTOS	0,008	0,008
ALZA	0,66 PUNTOS	0,5	0,5
CUÑA	0,94 PUNTOS	0,71	0,71
CALZADO POSTQUIRÚRGICO CON CUÑA INVERTIDA	0,09 PUNTOS	0,07	0,07
CALZADO ORTOPÉDICO ESTÁNDAR	0,09 PUNTOS	0,07	0,07
CALZADO ORTOPÉDICO A MEDIDA	0,40 PUNTOS	0,3	0,3
MEDIAS DE COMPRESIÓN			
PANTY DE COMPRESIÓN FUERTE	0,51 PUNTOS	0,38	0,38
MEDIA DE COMPRESIÓN FUERTE HASTA EL MUSLO	0,62 PUNTOS	0,47	0,47
PUNTUACIÓN 1.		22,208 PUNTOS	22,428 PUNTOS
2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SUPERIORES O ADICIONALES: 5 PUNTOS MÁXIMO			
Características técnicas (ajenas a la calidad y adaptabilidad de materiales) superiores o adicionales que aporten valor para el objeto del contrato y así lo considere el equipo de valoración técnica según sus necesidades. Se valora con 1 punto cada característica superior o adicional aportada en alguno de los materiales hasta llegar a la puntuación máxima.		0 PUNTOS	0 PUNTOS
PUNTUACIÓN 2.		0 PUNTOS	0 PUNTOS
3. EXPERIENCIA PROFESIONAL: 5 PUNTOS MÁXIMO			
Se valora el Curriculum y experiencia de los técnicos ortopédicos y las acreditaciones concedidas por las empresas fabricantes de componentes para prótesis reconocidas internacionalmente.		3 PUNTOS	3 PUNTOS
TOTAL PUNTUACIÓN		25,208 PUNTOS	25,428 PUNTOS

La anterior puntuación en virtud de los siguientes razonamientos:

1. CALIDAD Y ADAPTABILIDAD DE LOS MATERIALES DE ORTESIS: 30 PUNTOS MÁXIMO

Ambas empresas licitadoras presentan la mayoría de los materiales de una calidad notable obteniendo la puntuación correspondiente a esta calificación a excepción de la “silla de ruedas manual especial ligera tipo 2” que se valora algo peor la ofertada por “ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM, S.A.” al ser más básica, la “faja sacrolumbar semirrígida” y la “faja dorsolumbar semirrígida” que se valoran peor las ofertadas por “ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM, S.A.” dado que el inmovilizado de las ballenas no es suficiente al no tener la rigidez suficiente y la “ortesis antiequina rancho de los amigos” que se valora de una calidad más corriente la ofertada por “GABINETE DE

ORTOPEDIA ALCALA S.L.L.” con respecto a la ofertada por “ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM, S.A.”. El “sistema de sedestación, cojín adaptado” se considera de una calidad adecuada y correcta en ambas ofertas. Por otro lado, se valora como excelente la calidad del “marco de Jewet” de “ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM, S.A.” con respecto a la ofertada por “GABINETE DE ORTOPEDIA ALCALA S.L.L.”.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SUPERIORES O ADICIONALES: 5 PUNTOS MÁXIMO

Se valora las características técnicas (ajenas a la calidad y adaptabilidad de materiales) superiores o adicionales que aporten valor para el objeto del contrato y así lo considere el equipo de valoración técnica según sus necesidades. Se valora con 1 punto cada característica superior o adicional aportada en alguno de los materiales hasta llegar a la puntuación máxima

Ninguna de las empresas licitadoras aporta ninguna característica técnica adicional o superior que aporte valor. Por lo que no obtienen puntuación en este apartado.

3. EXPERIENCIA PROFESIONAL: 5 PUNTOS MÁXIMO

Se valora el Curriculum y experiencia de los técnicos ortopédicos y las acreditaciones concedidas por las empresas fabricantes de componentes para prótesis reconocidas internacionalmente.

“ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM, S.A.” aporta 2 técnicos ortopédicos para la prestación del servicio, uno con experiencia de más de 10 años y otra con experiencia de más de 5 años. Aporta Certificaciones Otto Bock para determinadas prótesis y certificación Ossur. Obtiene por ello 3 puntos.

“GABINETE DE ORTOPEDIA ALCALA S.L.L.”. aporta más recursos humanos con 5 técnicos ortopédicos, uno de ellos refiere experiencia de más de 20 años y otro más de 15. Sin embargo no aporta acreditaciones concedidas por empresas fabricantes de componentes para prótesis. Obtiene por ello 3 puntos.

IV.- Celebrado acto público de apertura electrónica de ofertas cuantificables automáticamente en fecha 22 de noviembre de 2018 las propuestas son las reflejadas a continuación:

OFERTA TECNICA CUANTIFICABLE AUTOMATICAMENTE: 10 PUNTOS

		ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM, S.A.	GABINETE DE ORTOPEDIA ALCALA S.L.L.
CRITERIOS	CONDICIÓN EXIGIDA EN PLIEGOS	PUNTUACION	PUNTUACION

CERCANIA DE LA DELEGACIÓN COMERCIAL	<u>Cercanía de la delegación comercial: 4 puntos máximo</u> Obtendrá la máxima puntuación la empresa licitadora cuya delegación comercial se encuentre a menos distancia del centro concertado de Mutualia donde se presta asistencia (Hospital San Rafael). La puntuación se reparte de la siguiente manera: -Menos de 500 m: 4 puntos -Entre 500 y 1 Km: 2 puntos - Entre 1-2 Km: 1 punto -Mayor a 2 Km no obtiene puntuación Para valorar la distancia, se utilizará la herramienta de Google map a pie.	0 PUNTOS	0 PUNTOS
TIEMPOS DE RESPUESTA	<u>Tiempos de respuesta: 4 puntos máximo</u> Se valora el tiempo de respuesta para el suministro de la ortesis a medida desde la recepción de la SAE. La puntuación se reparte de la siguiente manera: 3 días naturales o menos: 4 puntos 4 días naturales: 3 puntos 5 días naturales: 2 puntos 6 días naturales: 1 punto El suministro de ortesis a medida de 7 días naturales, no obtiene puntuación al ser el requisito mínimo establecido en la cláusula 6ª del pliego de prescripciones técnicas.	4 PUNTOS	3 PUNTOS
SISTEMAS DE GESTIÓN DE QUEJAS E INCIDENCIAS	Se valora con 2 puntos que el/la licitador/a tenga un sistema informático de gestión de quejas e incidencias de los usuarios	1 PUNTO	2 PUNTOS

	del servicio, que incluya la notificación, registro, evaluación y análisis, toma de decisiones y medidas correctoras. Se valora con 1 punto que el/la licitador/a disponga de un sistema de quejas e incidencias que incluya al menos hoja de notificación de incidencias o quejas a disposición del usuario y comunicación de las mismas a Mutualia.		
--	--	--	--

La anterior puntuación en virtud de los siguientes razonamientos:

1.CERCANIA DE LA DELEGACION COMERCIAL: 4 PUNTOS MAXIMO

Tanto GABINETE DE ORTOPEDIA ALCALA, S.L.L. como ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS PRIM, tienen una distancia de la delegación comercial de más de 2 km, por lo que no obtienen ninguna puntuación en este apartado

2.TIEMPOS DE RESPUESTA: 4 PUNTOS MAXIMO

El tiempo de respuesta que ofrece ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS PRIM, S.A. es de 3 días, por lo que obtiene 4 puntos
El tiempo de respuesta que ofrece GABINETE DE ORTOPEDIA ALCALA, S.L.L. es de 4 días, por lo que obtiene 3 puntos en este apartado

3.SISTEMA DE GESTION DE QUEJAS E INCIDENCIAS: 2 PUNTOS

GABINETE DE ORTOPEDIA ALCALA, S.L.L. dispone de un sistema de gestión de quejas e incidencias de los usuarios del servicio, que incluye la notificación, registro, evaluación y análisis, toma de decisiones y medidas correctoras, por lo que se les otorga la puntuación máxima

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS PRIM, S.A. Dispone de un sistema de quejas e incidencias con protocolo que se describe a través de solicitudes (no sistema informático) por lo que se les otorga un punto en este apartado.

OFERTA ECONOMICA:

ORDEN	MATERIALES	MODELO TIPO	PREVISIÓN DE CONSUMO 2 AÑOS MADRID	TARIFA MÁXIMA UNITARIA	PRIM, S.A. TARIFA UNITARIA OFERTADA	GABINETE DE ORTOPEDIA ALCALA TARIFA UNITARIA OFERTADA
SILLAS DE RUEDAS, ORTESIS ESPECÍFICAS Y ORTESIS A MEDIDA						
SILLAS DE RUEDAS Y COMPLEMENTOS						
1	SILLAS DE RUEDAS	SILLA DE RUEDAS MANUAL BÁSICA TIPO 1	BREZZY PREMIUM	1	286,00 €	286,00€ 270,00 €
2	COMPLEMENTOS SILLAS DE RUEDAS	COJIN ANTIESCARAS VISCOELÁSTICO CON FUNDA	JAY EASY VISCO	1	140,00 €	140,00 € 120,00 €
PRENDAS DE PRESOTERAPIA						
3	GUANTE	GUANTE COMPLETO DE PRESOTERAPIA SIN PROTECCIÓN DE PUNTAS	ELVAREX	1	123,00 €	123,00 € 123,00 €
4		GUANTE COMPLETO DE PRESOTERAPIA CON MANGA HASTA CODO	ELVAREX	1	232,00 €	232,00 € 210,00 €
5	MANGA	MANGA DE PRESOTERAPIA	ELVAREX	1	180,00 €	180,00 € 150,00 €
6	CALZÓN, PANTALÓN, MEDIAS	CALZON DE PRESOTERAPIA	ELVAREX	1	184,00 €	184,00 € 180,00 €
7		MEDIAS DE PRESOTERAPIA HASTA LA RODILLA	ELVAREX	1	130,00 €	130,00 € 110,00 €
8		MEDIAS DE PRESOTERAPIA HASTA EL MUSLO	ELVAREX	1	140,00 €	140,00 € 120,00 €
ORTESIS ESPECÍFICAS Y ORTESIS A MEDIDA						
9	TRONCO	COLLARÍN CERVICAL TIPO PHILADELPHIA	961	1	70,00 €	65,00€ 70,00 €
10		FAJA SACROLUMBAR SEMIRRÍGIDA	232 - 233	1	76,00 €	70,00€ 70,00 €
11		FAJAS DORSO LUMBAR SEMIRRÍGIDA	237	1	87,00 €	85,00€ 80,00 €
12		MARCO DE JEWET	C-35+	1	158,00 €	150,00€ 120,00 €
13	EXTREMIDAD SUPERIOR	INMOVILIZADOR CLAVÍCULA	CLAVISAN	1	22,00 €	22,00€ 20,00 €

14		CABESTRILLO PARA INMOVILIZACIÓN DE HOMBRO EN ABDUCCIÓN	905 15º/910 10º	1	168,00 €	168,00€	150,00 €
15		MUÑEQUERA SEMIRRÍGIDA CON INMOVILIZACIÓN DE PULGAR	C800	5	27,00 €	25,00€	25,00 €
16		MUÑEQUERA SEMIRRÍGIDA SIN INMOVILIZACIÓN DE PULGAR	C600	3	23,00 €	22,00€	20,00 €
17		ORTESIS INMOVILIZADORA DE PULGAR	C400	5	20,00 €	19,00€	18,00 €
18		FÉRULA INMOVILIZADORA DE TERMOPLÁSTICO	28542P	1	58,00 €	55,00€	50,00 €
19		MUÑEQUERA DE NEOPRENO	TL162	2	18,00 €	17,00€	15,00 €
20		FÉRULA EXTENSORA DE DEDOS. FÉRULA DE BUNNELL.	C3	2	37,00 €	35,00€	35,00 €
21		EXTREMIDAD INFERIOR	ORTESIS POSTQUIRURGICA RÍGIDA DE EXTENSIÓN PARA INMOVILIZACIÓN DE RODILLA	8626	2	52,00 €	50,00€
22	ORTESIS POSTQUIRURGICA PARA ESTABILIZACIÓN DE RODILLA CON CONTROL FLEXO-EXTENSIÓN		08814	3	138,00 €	138,00€	120,00 €
23	TOBILLERA		TB200	6	40,00 €	40,00€	35,00 €
24	BOTA DE MARCHA TIPO WALKER		W100	5	97,00 €	95,00€	75,00 €
25	TALONERA VISCOELÁSTICA		S/REF.	4	20,00 €	20,00€	15,00 €
26	PLANTILLAS A MEDIDA		OI0101	7	105,00 €	105,00€	95,00 €
27	ALZA		938071	5	35,00 €	35,00€	20,00 €
28	CUÑA		AW	4	62,00 €	60,00€	50,00 €
29	CALZADO POSTQUIRÚRGICO CON CUÑA INVERTIDA		PS200	1	24,00 €	22,00€	20,00 €
MEDIAS DE COMPRESIÓN							
30	PANTY DE COMPRESIÓN FUERTE		VARIDOL	5	27,00 €	27,00€	25,00 €
31	MEDIA DE COMPRESIÓN FUERTE HASTA EL MUSLO		MARIES 280 DN	10	16,40 €	16,00€	15,00 €
PRÓTESIS A MEDIDA							
EXTERMIDAD INFERIOR							

32	PRÓTESIS COMPLETA POR AMPUTACIÓN TIBIAL, CON ENCAJE DE SILICONA (LINER) Y LANZADERA	EOPRIM	1	2.894,00€	2.894 €	2.894 €
33	PRÓTESIS COMPLETA PARA AMPUTACIÓN FEMORAL	EOPRIM	1	3.260,00€	3.260€	3.260 €
34	ENCAJE EXTERIOR PARA PRÓTESIS TIBIALES O FEMORALES ENDOESQUELÉTICAS	EOPRIM	1	1.000 €	1.000 €	1.000 €
35	LINER DE SILICONA ESTÁNDAR	WINTERSGEL	1	600,00€	600,0€	600,00 €
36	FUNDA ESTÉTICA TIBIAL	EOPRIM	1	300,00€	300,00	250,00 €
37	FUNDA ESTÉTICA FEMORAL	EOPRIM	1	450,00 €	450€	350,00 €
38	MEDIA ESTÉTICA PARA PRÓTESIS	1X01 70 - 1C10 35	2	40,00 €	40,00€	25,00€
39	CALCETA PARA PRÓTESIS	K-520004	2	22,00€	22,00 €	22,00€
40	VAINA PARA PRÓTESIS	451F4=20	2	20,00€	20,00€	20,00€
EXTERMITAD SUPERIOR						
41	EPÍTESIS DE DEDO DE SILICONA ESTÁNDAR	S/REF.	1	1.400€	1.400€	1.400 €
42	GUANTE ESTÉTICO	8S4S	1	228,00	228,00	180,00€
TOTAL					15.492€	14.651 €

Vistos los datos anteriores, la puntuación económica se reparte de la siguiente manera:

- GABINETE DE ORTOPEDIA ALCALA S.L.L. obtiene la máxima puntuación de 50 puntos por ser la oferta económicamente más ventajosa.
- ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM, S.A obtiene 47,29 puntos en virtud de la fórmula establecida en pliegos.

V.- Evaluada las ofertas cuantificables automáticamente conforme las fórmulas establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares, se destaca el cuadro resumen de puntuaciones siguientes:

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS PRIM, S.A	52,29 PUNTOS
GABINETE DE ORTOPEDIA ALCALA, S.L.L.	55,00 PUNTOS

VI.- Lo que unido a la puntuación técnica cuantificable mediante juicio de valor anteriormente detallada da como resultado la siguiente puntuación total:

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS PRIM, S.A	77,50 PUNTOS
GABINETE DE ORTOPEDIA ALCALA, S.L.L.	80,40 PUNTOS

VII.- En vista del Acta de la Mesa de Contratación de fecha 26 de noviembre de 2018 con la propuesta de adjudicación que los miembros proponen a este Órgano de contratación.

VIII.- Examinado el Expediente, no apareciendo infracción del ordenamiento jurídico y, siendo la oferta más ventajosa para esta Mutua.

RESUELVO

ADJUDICAR la Contratación del suministro de sillas de ruedas y cojines, ortopedia a medida, ortesis específicas y prótesis a medida en Madrid para “MUTUALIA”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 2, por los motivos e importes señalados en la presente resolución a la mercantil **GABINETE DE ORTOPEDIA ALCALA, S.L.L.**

Contra la presente resolución cabe recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de 2017 de Contratos del Sector Público.

La formalización del contrato se llevará a cabo transcurrido el plazo previsto en el artículo 153.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de 2017 de Contratos del Sector Público.

Igualmente, les comunicamos que el acuerdo de adjudicación de la presente licitación se publicará en el Perfil del Contratante de la Entidad www.contrataciondelestado.es

En Bilbao, a 14 de diciembre de 2018

El Órgano de Contratación
Director Gerente

Ignacio Lekunberri Hormaetxea